

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 3 0 8

20

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **TRIPPOINT S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-0192 de 1º de febrero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRIPPOINT S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

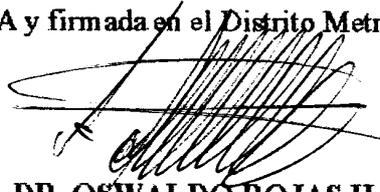
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

3 FEB. 2000



DR. OSWALDO ROJAS H.

EJG/MCHV
[Handwritten initials]

RESOLUCION No. 00-Q-11

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ
OSWALDO ROSAS H.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sente Resolución, bajo el N° 014
del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 32.

de la misma, de conformidad a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de Febrero del 2000



Dr. RAÚL GAYBOS SEGURA

REGISTRADO DE COMPAÑÍAS

[Handwritten signature]

ADM. 2000 de 26 de abril de 1999
Resolución No. 00-Q-11
Resolución No. 00-Q-11

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitucion de la compaña
TRIPONT S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los
terminos constantes en la retina inscrita y disponer que un extracto de la
escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en
el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que en la Direccion Nacional de
Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas se inscriba la escritura y esta
Resolución, de conformidad con esta inscripción.

ARTICULO TERCERO - DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto
del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura
que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador
Matrerial del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la retina inscrita y esta
Resolución; y c) Que dichos funcionarios los señalen razón de sus actuaciones.

Cuando la anterior remita a este Despacho copia certificada de la
escritura pública respectiva.

Compañías - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dr. OSWALDO ROSAS H.

[Handwritten initials]